

A LA ATENCION DEL SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Vinaceite a 13 de junio de 2015

D. Pascual Aznar Tena, D. Adolfo Calvo Ezquerra, D. José Manuel Elías Tesán, D. Abilio Izquierdo Izquierdo, D. Andrés Pequerul Elías, D. Modesto Pequerul Lanuza, componentes del **SINDICATO DE RIEGOS DE VINACEITE (TERUEL)**

EXPONEN:

- Que está abierto el período de consulta e información pública de los documentos "Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2015-2021".
- Que El B.O.E con fecha 30 de diciembre de 2014 – 45881 publicó la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del **período de consulta e información pública** de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y **Ebro**.
- Que nuestro río es el Aguas Vivas, afluente del Ebro de la margen derecha.
- Que dicho río tiene un caudal limitado.
- Que durante todos los días del año llega un caudal significativo hasta Belchite.
- Que desde Belchite hacia abajo no corre el agua a no ser que baje una riada de tormenta o que suelten el agua del pantano de Moneva. Estas dos circunstancias ocurren en contadísimas ocasiones y lo normal es que desde finales de febrero no corra el agua por lo que está completamente seco durante muchos meses del año.
- Que las personas que vivimos más abajo de Belchite tenemos derecho a que por nuestro río baje un mínimo de agua.
- Que el río Aguas Vivas (como todos los ríos) debe tener un caudal mínimo ecológico.
- Que comprendemos los derechos que puedan tener sobre el agua.
- Que exigimos que nos respeten los derechos que tenemos nosotros.
- Que tenemos derecho a que por nuestro río baje el agua que le corresponde.

PROPONEN:

- **Calcular y aprobar el caudal ambiental del río Aguas Vivas.**
- **Revisar la concesión de aguas en Belchite y, en su caso, revisión de dicha concesión respecto a las leyes actuales (Ley de Aguas y Directiva Marco del Agua)**
- **Que, de manera sistemática, 2 días a la semana, al menos, el agua siga río abajo.**

SOLICITAN:

Que se incorporen los mecanismos necesarios para establecer un **caudal mínimo ecológico, de obligado cumplimiento**, para el río Aguas Vivas, sobre todo desde Belchite hasta la desembocadura.

Atentamente

EL SECRETARIO



Fdo. D. José Manuel Elías Tesán



Fdo. D. Pascual Aznar Tena



Fdo. D. Adolfo Calvo Ezquerra



D. Abilio Izquierdo Izquierdo



D. Andrés Pequerul Elías



D. Modesto Pequerul Lanuza

